

Plan Inicial Vigencia: 2026

Fecha:

26/12/2025

Fecha de Modificación: (dd/mm/aaaa):

N/A

Justificación de la Modificación:

N/A

ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	ACTIVIDADES PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	P L A Z O (Cuándo)																																																RESPONSABLES (Quién)	DESCRIPCIÓN (cómo)
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre					
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
Registrar en un Sistema de Información Georreferenciado o en base de datos el inventario de los activos de la infraestructura de Alumbrado Público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a la verificación de la base de datos o sistema de Información georreferenciado del operador de alumbrado público y de la infraestructura propiedad del distrito.		x			x				x				x				x				x				x									x																
Planear y ejecutar el mantenimiento preventivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades del mantenimiento preventivo.		x				x				x				x				x				x				x								x																
Realizar cuando se requiera, los mantenimientos correctivos de la infraestructura del servicio de alumbrado público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades del mantenimiento correctivo.		x				x				x				x				x				x				x								x																
Planear y ejecutar las expansiones requeridas de infraestructura del servicio de alumbrado público.	Convocar dos comités de expansiones al mes según el acuerdo de enero de 2002 al convenio 766 de 1997. Seguimiento a las expansiones y base SINEX.	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades para la ejecución de expansiones de alumbrado público.		x				x				x				x				x				x				x									x															
Presentar los diseños fotométricos de los proyectos de modernización y expansiones del Sistema de Alumbrado Público.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría relacionadas con la revisión y aval de los diseños fotométricos presentados por los diferentes constructores de infraestructura de Alumbrado Público.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades para la incorporación de infraestructura de alumbrado público al Distrito Capital.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Realizar las actividades de modernización de luminarias a tecnología LED del sistema de alumbrado público del Distrito Capital.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades para la Modernización de luminarias a tecnología LED del sistema de alumbrado público del Distrito Capital y el seguimiento a los avances de esta actividad.	Cada vez que sea necesario de acuerdo a las metas de modernización que establezca la administración Distrital.																																																Subdirector y/o profesionales de apoyo a la supervisión	Revisión, verificación y análisis mensual de la gestión desarrollada por la Interventoría a la Prestación del Servicio de Alumbrado Público sobre la presente actividad
Articular los proyectos de nuevas tecnologías aplicadas en el sistema de alumbrado público que requiera la administración Distrital.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a los nuevos desarrollos tecnológicos (Telegestión - FNCER) que se implementen sobre el Sistema de Alumbrado Público definidos por la administración Distrital.	Cada vez que sea necesario de acuerdo a los objetivos que establezca la administración Distrital.																																																Subdirector y/o profesionales de apoyo a la supervisión	Revisión, verificación y análisis mensual de la gestión desarrollada por la Interventoría a la Prestación del Servicio de Alumbrado Público sobre la presente actividad
Presentar las nuevas Unidades Constructivas de Alumbrado Público - UCAPs que se requieran en los proyectos de Alumbrado Público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto de las actividades establecidas para la revisión y concepto de las Unidad Constructiva de Alumbrado Público - UCAP	Cada vez que sea necesario incorporar nuevos componentes de iluminación																																																Subdirector y/o profesionales de apoyo a la supervisión	Revisión, verificación y análisis mensual de la gestión desarrollada por la Interventoría a la Prestación del Servicio de Alumbrado Público sobre la presente actividad
Presentar la facturación de los costos de la operación del servicio de Alumbrado Público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto de las actividades del cálculo para la remuneración del servicio de Alumbrado Público y posterior pago.	x		x			x				x				x				x				x				x								x																
Atender las solicitudes y/o requerimientos de las partes interesadas (Ciudadanía en general, entes de control, concejo, constructores de AP privados y públicos).	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto de las actividades de emisión de respuestas a las partes interesadas y acompañamientos en terreno.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Salvaguardar los aspectos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las actividades de operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto al seguimiento y control de las actividades de operación y mantenimiento para garantizar el cumplimiento de las normatividad ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Cumplir con los requerimientos jurídico-regulatorios establecidos en la ley colombiana y las obligaciones contractuales en todas las actividades de operación del servicio de Alumbrado Público.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades de carácter jurídico y regulatorio relativos a ley colombiana y el Convenio 766 de 1997 y sus respectivos Otrosíes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Cumplir con los Acuerdos de Niveles del Servicio - ANS acordados contractualmente entre el Operador y el Distrito.	Supervisar las obligaciones de la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público, respecto a las actividades de verificación del cumplimiento de los indicadores de la prestación del servicio o ANS.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Programado

Elaborado:

Firma:

Nombre:

Cargo o No. Contrato:


Edilberto Peralta Peña
Profesional Especializado

Revisado:

Firma:

Nombre:

Cargo



Diego Alejandro Ossa Urrea

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Aprobado:

Firma:

Nombre:

Diego Alejandro Ossa Urrea
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Firma:

Nombre:

Cargo o No. Contrato:


Adrián H. Herazo Castro
Profesional Universitario